

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 02 - DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA
Sección: 0210 - Dirección General de Régimen Jurídico y Gestión de Personas
Programa: 100 - Secretaría del Consejo de Gobierno Foral, Asesoría y Defensa Jurídica
Funcional: 920 - Administración general

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

Integrar la perspectiva de género en la política pública

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 02 - DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA
Sección: 0210 - Dirección General de Régimen Jurídico y Gestión de Personas
Programa: 110 - Función Pública
Funcional: 920 - Administración general

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

Personas adultas

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la educación y al conocimiento

Descripción detallada de la necesidad:

Integrar las políticas de igualdad en la plantilla y en la gestión de la Función Pública.

Cuantificación: 70.590,66 (1,07 %)
Cred.Pago: 70.590,66 (1,07 %)
Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	(6,25 %)	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	
Bg.OO. 3.2. Avanzar en el desarrollo de la arquitectura de género de la DFG para que sirva de apoyo en la ejecución de la política de igualdad impulsada por el Órgano para la igualdad.	(12,50 %)	Bg.3.2.1 Consolidación de las unidades administrativas para la igualdad ya creadas en Departamentos de la DFG.	
Bg.OO. 4.1. Implementar un itinerario de capacitación básica, específica y especializada en materia de igualdad de mujeres y hombres dirigido al personal de la Diputación Foral de Gipuzkoa.	(12,50 %)	Bg.4.1.2 Formación al conjunto del personal de la DFG en materia de igualdad de mujeres y hombres (formación básica).	
		Bg.4.1.3 Formación al personal técnico de la DFG para que pueda implementar progresivamente el enfoque de género en las políticas sectoriales y en los procedimientos administrativos comunes (formación específica).	
Bg.OO. 4.2. Dotar a las unidades departamentales para la igualdad de la DFG de las competencias que les permitan apoyar y asesorar al personal de la DFG en la transversalización del principio de igualdad de mujeres y hombres en su actividad sectorial.	(12,50 %)	Bg.4.2.1 Articulación de un proceso de formación-acción dirigido al Órgano para la Igualdad y a las unidades departamentales para la igualdad que posibilite que se sitúen como referentes especializados para el asesoramiento del personal de la DFG.	



Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	(12,50 %)	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	
Bg.OO. 5.3. Profundizar en el uso inclusivo y no sexista de todo tipo de lenguaje e imágenes en los documentos y soportes que produzca directamente la DFG o que se produzcan para la DFG a través de terceras personas y entidades.	(6,25 %)	Bg.5.3.2 Realización de auditorías sobre el uso del lenguaje, contenidos e imágenes de los cursos de formación programados por Funcion Pública para que integren el principio de igualdad y no reproduzcan estereotipos de género.	
Ec.OO. 13.3. Impulsar la conciliación corresponsable en la DFG y en los recursos que gestiona la DFG.	(18,75 %)	Ec.13.3.1 Diseño y aplicación de una estrategia para fomentar el uso de las medidas para la conciliación por los hombres, siempre que no impliquen una penalización o desigualdad para las mujeres.	
		Ec.13.3.2 Incorporación en los cursos de prevención de riesgos laborales, de los riesgos de carácter psicosocial, incluyendo las consecuencias (ansiedad, cansancio, etc.) de la "doble jornada" como uno de ellos y la concienciación de la necesidad de la corresponsabilidad para prevenir dichas consecuencias en las mujeres.	
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	(12,50 %)	Em.9.3.1. Incremento de la presencia de mujeres en los todos los premios, certámenes y otros actos de reconocimiento público de la DFG, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	
V.OO. 16.2. Generar instrumentos que posibiliten una coordinación eficaz en y entre las instituciones implicadas en la atención a la violencia machista contra las mujeres en Gipuzkoa.	(6,25 %)	V.16.2.2. Elaboración del Protocolo foral para la prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo.	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 02 - DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA
Sección: 0210 - Dirección General de Régimen Jurídico y Gestión de Personas
Programa: 120 - Servicio de coordinación de la contratación pública
Funcional: 920 - Administración general

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

Personas adultas

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas

Descripción detallada de la necesidad:

Garantizar condiciones de trabajo dignas y no discriminatorias en las contrataciones que realice la Diputación Foral de Gipuzkoa, y actuar de referente en el resto del mercado laboral

Cuantificación: 3,50 (0,01 %)

Cred.Pago: 3,50 (0,01 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
-----------	-------------	------	--------------------

Bg.OO. 5.4. Avanzar en la integración sistemática y en el seguimiento de cláusulas de igualdad en los contratos, subvenciones y convenios de la DFG, analizando su capacidad transformadora (calidad e impacto).	(100,00 %)	Bg.5.4.1 Revisión y actualización de las directrices forales para la introducción de cláusulas para la igualdad en contratos, en base al nuevo marco normativo, así como en convenios y subvenciones.	
--	--------------	---	--

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 02 - DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA
Sección: 0220 - Dirección General de Servicios e Innovación y Transformación de la Administ
Programa: 200 - Innovación y transformación de los servicios públicos forales
Funcional: 920 - Administración general

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

Necesidad de integrar la perspectiva de género en la gestión pública de la DFG

Cuantificación: 1.594,28 (0,02 %)
Cred.Pago: 1.594,28 (0,02 %)
Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	(33,33 %)	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	
Bg.OO. 5.3. Profundizar en el uso inclusivo y no sexista de todo tipo de lenguaje e imágenes en los documentos y soportes que produzca directamente la DFG o que se produzcan para la DFG a través de terceras personas y entidades.	(33,33 %)	Bg.5.3.1 Creación de un espacio en la intranet foral que permita al personal de la DFG resolver dudas sobre el uso no sexista del lenguaje en los distintos documentos, creando una batería de indicadores.	
Bg.OO. 6.2. Visibilizar y generar espacios de interlocución estables en la DFG con el movimiento feminista y asociativo de mujeres a favor de la igualdad.	(33,33 %)	Bg.6.2.3. Mejora de la accesibilidad de la información on-line generada por el Órgano para la Igualdad con el fin de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 02 - DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA
Sección: 0220 - Dirección General de Servicios e Innovación y Transformación de la Administ
Programa: 210 - Servicios Generales Diputación
Funcional: 920 - Administración general

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

Necesidad de integrar la perspectiva de género en la política pública

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 02 - DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA
Sección: 0230 - Dirección General de Participación Ciudadana
Programa: 300 - Participación Ciudadana
Funcional: 924 - Participación ciudadana

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

La Norma Foral 05/2018 sobre Participación Ciudadana recoge como objetivo (artículo 1): " la regulación de instrumentos y procedimientos específicos de la participación (...) estos instrumentos y procedimientos garantizarán la participación equilibrada de mujeres y hombres en condiciones de igualdad, de manera real y efectiva" .

Se garantizará la integración de la perspectiva de género al impulsar los procesos participativos, al ejecutarlos y al evaluarlos.

Así mismo, se generarán las condiciones para la participación del movimiento feminista y de mujeres en los diferentes instrumentos participativos previstos en la Norma Foral de Participación Ciudadana 5/2018, así como en su evaluación.

Cuantificación: 4.967,00 (0,12 %)
Cred.Pago: 4.967,00 (0,23 %)
Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Em.OO.9.1. Posibilitar una mayor incidencia sociopolítica del movimiento asociativo y feminista de Gipuzkoa.	(100,00 %)	Em.9.1.3. Generación de las condiciones para la participación del movimiento feminista y de mujeres en los diferentes instrumentos participativos previstos en la Norma Foral de Participación Ciudadana 5/2018, así como en su evaluación.	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 02 - DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA
Sección: 0240 - Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento
Programa: 400 - Protección contra el fuego y Salvamento
Funcional: 136 - Servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas

Descripción detallada de la necesidad:

Adecuación de los parques a las necesidades de las mujeres y asegurar y fomentar la presencia de mujeres en los procesos selectivos con el fin de invertir la masculinización del servicio.

Cuantificación: 1.934,54 (0,01 %)
Cred.Pago: 1.934,54 (0,01 %)
Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	(100,00 %)	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	